

no de su partido, por complacer á los evolucionistas que anteriormente calificó el mismo de desleales á su persona y á su causa. Pero, en todo caso, las palabras de *El Heraldo* envuelven una enérgica protesta que tendrá resonancia en la prensa dinástica y vendrá á poner una vez más en claro, las escasas dotes de gobierno de los que viven y medran al amparo de unas instituciones á quienes vienen comprometiéndose con una gestión que si hoy aparece torpísima, será mañana, para ellos, de muy funestas consecuencias.

Al tiempo.

Escuelas municipales

No ha dejado de llamar poderosamente nuestra atención la instancia presentada por don Ricardo Lopez y otros maestros de las escuelas públicas elementales de esta ciudad, ante el Ayuntamiento de la misma y de que se dió cuenta en la última sesión, manifestando que en virtud del acuerdo de dicha Corporación, respecto á la provision de plazas, de auxiliares, han resuelto acudir «á la autoridad competente» dando cuenta de hallarse vacantes dichas plazas á fin de que se incluyan en la primera convocatoria para su provision, por traslado ó ascenso, y que interin se resuelva, no abonarán el descuento que satisficieran por sueldos de auxiliares por derechos de habitación.

Decimos que nos ha extrañado mucho esta determinacion de los maestros á que se alude, porque, á parte de que eso que suponen acuerdo del Ayuntamiento no lo es, sino que se trata tan solo de un informe, pendiente de aprobacion, de la Comisión de Fomento; pero resulta que antes de ahora hemos protestado nosotros contra la forma en que se verificaba la provision de dichas plazas de auxiliares, y los maestros de referencia se callaron como unos muertos. Pero en cambio ahora cuando se propone que sea el Ayuntamiento quien haga esos nombramientos, y no ellos mismos, como antes acontecia, ponen el grito en el cielo y echándose las de fieles observantes de la legalidad, pretenden negar á la Corporación municipal, á quien tantos favores deben, una facultad muy razonable y digna de ser por ella ejercida; tanto más cuanto que algunas de las cuestionadas escuelas son de creacion voluntaria y el Ayuntamiento pudiera suprimirlas, si los maestros se empeñan en que se atenga á la legalidad estricta.

¿Cur tam variis? ¿Porqué los señores maestros levantan ahora la voz, mientras se callaban entonces?

Ni es menos peregrina la idea emitida por esos señores respecto á que no pagarán, interin su recurso se resuelva, el descuento que satisficieran por derechos de habitación de dichos auxiliares; porque el descuento de que se trata, mal consignado en sus presupuestos desde que se dispuso el pago de las atenciones de primera enseñanza por medio de habilitados, desaparece con el pago directo por parte de las Depositarias municipales. De modo que los maestros recurrentes amenazan con lo que no están en condiciones de llevar adelante, y en fuerza de echárselas de *enfants terribles* van dejando atrás al enano de la venta.

Sin más preámbulos consideramos conveniente reproducir el aludido escrito que apareció en nuestro número del 31 de Enero de 1894, bajo el título «Economía municipal y otros excesos», tratándose en él de la pretension de dos maestras auxiliares de párvulos en orden al aumento de sueldo que pretendían.

Decia así aquel escrito, hoy de la mayor oportunidad:

«Dejando á un lado el derecho que puedan tener, por cuanto el lujo de disposiciones aducidas por las interesadas y por la Comisión de Fomento en su informe, más bien tiende á privarles que á concederles tal derecho; suponemos que el Ayuntamiento no abonará dicho aumento hasta tanto que las solicitantes presenten los títulos administrativos expedidos por la Dirección general de Instrucción pública, cuyo centro ya se los negó há dos años próximamente, al pretender disfrutar del referido aumento desde primero de Julio de 1893, en conformidad al Reglamento de Auxiliares de 21 de Abril de 1892, que previene además que dichas plazas provean por concurso ó oposicion en varones, por serlo los primeros maestros que las desempeñan, lo cual debiera haberse llevado á efecto en los meses de Julio y Noviembre de 1892, según que la provision

de las mismas corresponda al turno de concurso ó oposicion; pero esto lo decimos en el supuesto de que la dotacion legal de los primeros maestros de la ciudad de San Sebastian sea de 1650 pesetas por contar 20.000 ó más habitantes.

»Ahora bien; siendo la poblacion de esta capital, según el último censo oficial, de 19.770 habitantes, la asignacion legal de los primeros maestros de párvulos debe ser de 1.375 pesetas, aun cuando actualmente perciban 1.650, y el de las auxiliares de 825 que hoy tienen, en conformidad á lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo segundo del Reglamento anteriormente citado. ¿Es que se trata de un asunto de familia ó de compadrazgo? Ni afirmamos ni negamos, pero reconocemos que se dan casos. Ya que tenemos, como vulgarmente se dice, la mano sobre la masa, nos ocurre preguntar: ¿Qué tal se secundan los deseos del gobierno en esta provincia por lo que respecta á la ejecucion de lo preceptuado en el Reglamento de auxiliares de 21 de Abril de 1892 que prohibe terminantemente la existencia de auxiliares en las escuelas públicas de todas clases y grados sin estar provistas por concurso ó oposicion? En el mero hecho de continuar desempeñados dichos cargos por los mismos sujetos, algunos hasta sin título profesional, y en idénticas condiciones que antes de la publicacion del expresado reglamento, está dada la contestacion más categórica que el más exigente rigorista pudiera apetecer.

»El inspector del ramo de entonces ya tuvo un arranque para hacer cumplir la ley; pero una gran conjura apoyada por el caciquismo republicano coalicionista le intimidó hasta el punto de tratar de defender lo contrario, alegando que el Ayuntamiento de San Sebastian no sostiene el número de escuelas públicas que la ley de Instrucción pública de 1857 determina; cuya inexactitud vamos á demostrar en pocas palabras con la incontrastable lógica de los hechos.

»Según el último censo oficial, la poblacion de San Sebastian, excepcion hecha de los barrios, que tienen sus escuelas rurales, es, como antes hemos dicho, de 19.770 habitantes. La ley ordena que haya una escuela de cada sexo por cada 2.000 habitantes. Debiera, pues, tener diez escuelas de niños y diez de niñas entre públicas y privadas, de las cuales la tercera parte por lo ménos han de ser públicas: luego le corresponden con creces cuatro escuelas públicas de niños, cuatro idem de niñas y, como toda poblacion de más de 10.000 almas, una superior de niños, otra idem de niñas y otra de párvulos. Además, según disposiciones posteriores á la ley del 57, cada escuela de párvulos no obligatoria supele ó equivale á dos elementales, una de niños y otra de niñas; más como el municipio sostiene dos de éstas, resulta que suplen á dos elementales de niños y dos de niñas que, con cuatro y tres que actual y respectivamente existen, dan un contingente de seis escuelas públicas elementales de niños y cinco idem de niñas, en vez de cuatro de cada clase que la ley le exige, puesto que existen más de seis escuelas privadas de niños y muchas más de niñas susceptibles de competir con las escuelas públicas.

»De todo lo expuesto resulta que el Ayuntamiento de San Sebastian sostiene dos escuelas públicas elementales de niños y una idem de niñas más que las que la ley previene; si bien no posee escuela superior de niñas, por cuyo motivo, al vacar una de las elementales, debe elvarse á la categoría de superior, sin gravar notablemente el presupuesto; y decimos esto, porque tampoco somos partidarios de la supresion de escuelas; pero sí de que la ley se cumpla sin ambages ni rodeos.

»Concluimos llamando encarecidamente la atención de las Juntas local y provincial, del Rectorado, de la Dirección general de Instrucción pública y del Ayuntamiento de San Sebastian, á fin de que cada uno por su parte contribuya á que las leyes no sean inútiles y hasta ridiculas, con lo cual conseguirán un doble objeto: economías en el presupuesto municipal, que bien las necesita hoy que la provincia se halla gravada con 300.000 pesetas más que en años anteriores de las que vendrán á corresponder casi la mitad al contingente de esta ciudad, y hacer asequibles las escuelas públicas de la capital á los maestros guipuzcoanos, quienes, por no poder obtener dos ascensos á la vez, se ven imposibilitados para aspirar á ellas por

concurso de ascenso y de prosperar en su carrera, si no abandonan su pais natal.»

Ecos de Madrid

21 de Agosto de 1895.

Lo del día

Las noticias de Cuba, recibidas ayer y anoche, han producido una impresion satisfactoria, y se comentan favorablemente.

La batida que se ha dado á Serafín Sanchez y á Roloff, causándoles muchas bajas, borrará por completo entre los separatistas la grata impresion que les produjo el desembarco de dichos cabecillas. Han desembarcado para sufrir á las primeras de cambio una derrota.

Es tambien de apreciar en sentido muy satisfactorio el combate del ingenio «Ramona.» Resulta de él que los paisanos en Cuba se baten tan denodadamente como nuestros soldados contra los insurrectos.

En todos los encuentros de que hablan los últimos despachos, el éxito ha sido de los leales; y se ve que, á pesar de que ahora es cuando más arrecia el periodo de las lluvias, las tropas no permanecen inactivas y allí donde los insurrectos intentan algo, sufren un descalabro.

Meeting de panaderos

Esta tarde á las dos se ha celebrado el meeting de obreros panaderos anunciado. Ha durado tres horas, durante las cuales han hecho uso de la palabra varios compañeros, no faltando los consabidos incidentes cómicos.

La reunion terminó acordando volver al trabajo por los cinco reales en seco, terminando así definitivamente la huelga.

El delegado que asistió al meeting no tuvo que hacer uso de su autoridad porque los oradores se «comprimieron» y el orden fué completo.

El orden público

La guardia civil y la policia de Madrid y según se dice tambien la de Valencia, han recibido determinadas instrucciones respecto del orden público.

En los círculos políticos nada se sabe absolutamente de los motivos en que se funden estas precauciones. A nosotros han llegado, de un modo casual, algunas noticias que pueden relacionarse con esto; y sentimos que la indole del asunto nos impida entrar en el detalle de las confidencias que al parecer ha recibido el Gobierno.

Cuando apareció la partila de Chovar, se habló oficiosamente del dinero de los separatistas. Esto nos permite ser algo más expansivos en una parte de las noticias que casualmente han llegado á nosotros. Parece que el gobierno vigila á varios cubanos y especialmente á uno llamado F; á quien se supone con bastantes fondos, y que celebra muchas entrevistas con las personas á quienes se cree comprometidas.

Noticias

El general Salcedo ha conferenciado hoy con el ministro de la guerra.

Aunque han guardado reserva, hay motivos para suponer que han hablado de las declaraciones hechas por el primero en la Coruña y que el ministro en tono amistoso y con la mayor correccion ha lamentado que estuviese tan expansivo.

A pesar de las negativas oficiosas que se han opuesto á las declaraciones del general Salcedo respecto del envío de más fuerza á Cuba, constantes que verificada la quinta de Setiembre y nutridas las guarniciones, irán á Cuba, hasta completar 100.000 hombres con los que allí hay, los batallones que ya fueron sorteados.

Según telegramas oficiales de Alcoy, hoy han concurrido á las fábricas 90 tejedores.

No ocurre novedad.

Telegrafian de Segovia que ha sido hallado en el término de Navafria el cadáver del vecino Francisco de la Mata, muerto por una chispa eléctrica el 19 del actual.

Más noticias

La mayor parte de las noticias que dió anoche la prensa sobre dimisiones de altos funcionarios, son completamente inexactas.

El gobernador civil de Madrid ha dicho claramente que no piensa dimitir ni tiene motivos para ello. El marqués de Vadillo ha declarado que no tiene disgusto alguno con el de Lema, ni ha reclamado contra él.

Lo único cierto de lo que se ha dicho es el disgusto entre el ministro y el sub-secretario de Hacienda.

El Corresponsal.

Carta de Vergara

21 de Agosto de 1895.

Sr. Director de EL FUERISTA

Muy señor mio y queridísimo amigo: Aun hace pocos meses que los habitantes de esta villa, y muchos amantes del arte, quedaron hondamente apenados por el detrimento que sufrió, con ocasion de un pequeño incendio, la hermosa y devota imagen del Salvador en la agonía que se venera en la parroquia de San Pedro, de esta localidad, obradel insigne

escultor sevillano don Juan Martinez Montañés ¡El Cristo de Montañés de Vergara! ¿Quien no tiene noticia de él?

La junta de fábrica, con muy buen acuerdo, dispuso no intentar la restauracion sin que personas competentes dieran su dictámen en asunto de suyo tan delicado y grave. El día 20 del corriente practicaron un minucioso reconocimiento de aquella joya artística, nunca bastante celebrada, el distinguido por don Vicente Palmaroli, director del Museo de Pinturas de Madrid y el arquitecto don Joaquín Pavía, que cuenta entre nosotros con numerosos y antiguos amigos.

Los asistentes al acto vieron legítima alegría al oír de labios tan autorizados, que la escultura nada padeció á causa del fuego, y si únicamente la encarnacion en una parte del rostro.

El señor Palmaroli que no se cansaba de contemplar aquella maravilla del arte, declarado ser la mejor que habia visto en su género, opinó que no se debe intentar la restauracion, siendo preferible el color mate que ha quedado á la cabeza, al brillo que antes tenia debido al barniz, el cual destruía gran parte del efecto que produce obra tan admirable. Ultimamente debia restituirse á los ojos la expresion que habian perdido por la accion del calor, y corregir los pequeños desperfectos sufridos en la pintura del rostro, y este lo ejecutó el mismo señor Palmaroli con ligeros toques de pincel, dejando la hermosa cabeza del Salvador en la agonía casi en el mismo estado que tenia antes del lamentable accidente.

Los Sres. Palmaroli y Pavía hicieron tambien algunas afinadas indicaciones sobre reformas que convenia introducir en el decorado del altar, y que no dudamos serán atendidas; quedando todos los asistentes muy complacidos de la bondad de dichos señores, y agradecidos al laureado Director del Museo de Pinturas de Madrid por la ligera reparacion que se dignó ejecutar en la venerada imagen, orgullo de esta villa.

De usted affmo. s. s.

El Corresponsal.

Por nuestra parte damos la más completa enhorabuena á los vergarenes y más especialmente á la celosa Junta de Fábrica de la parroquia de San Pedro, por su excelente acuerdo, que tan buen resultado práctico acaba de dar, en bien del arte cristiano y español, en una de sus más señaladas glorias.

Noticias.

La V. O. T. de San Francisco de Asis, celebrará su funcion mensual el próximo domingo 25 del actual, á las cuatro y media de la tarde, en la iglesia parroquial del Sagrado Corazon de Jesús, con el Señor de manifiesto y sermón que predicará el Reverendo Padre Fray Gabriel Casanova, religioso Franciscano.

Un loco ha cortado las orejas en París á un muchacho de quince años, al que llevó encajado desde los boulevares hasta el bosque de Vincennes.

El loco persuadió al muchacho de que tenía un cáncer en la nariz y con este motivo le sujetó, cortándole despues con unas tijeras las orejas.

El loco huyó, abandonando al muchacho, que como pudo regresó á París, para contar lo ocurrido al comisario de policia.

El administrador de la aduana de Irun ha sido autorizado para remitir al capitán de E. M. don Leopoldo Fuentes, un fusil Mauser.

Durante el pasado mes de Julio ocurrieron en esta provincia 468 nacimientos y 241 defunciones y se celebraron 86 matrimonios.

Oposiciones en Beasain

Se han verificado para la provision de la plaza de organista de la parroquia y director de la banda municipal de dicha villa, habiendo sido agraciado por el jurado con el número 1, mediante brillantes ejercicios que ha practicado, don Martín Rodriguez, natural de Lamplona.

Componian el tribunal censor ó jurado los inteligentes y acreditados organistas don Toribio Elizgaray de la villa de Azpeitia; don Victoriano Balerdi, de la de Mondragon y don Hipólito Azanza, de la de Oyárzun.

Han tomado parte en los ejercicios ocho opositores.

¡Y nos quejamos aquí!

Es verdaderamente insoportable el calor que desde hace unos dias se siente en toda la region andaluza.

El termómetro marcó el 19 en Sevilla 50 grados á la sombra, y 53 y décimas al sol.

Un jornalero llamado Pedro Pizarroso, que se hallaba trillando en el cortijo de la Puebla, término de Coria del Rio (Sevilla), murió asfixiado á consecuencia del calor que allí hacia.

En el gobierno civil se expidieron ayer pasaportes para Buenos Aires á favor de don Miguel Madrión, de Berástegui y don Enrique Mariscal, de Pasages.

Con motivo de celebrarse el día 25 del actual en la iglesia parroquial de Baliarrain la funcion anual en sufragio de las almas de